

**COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MUIRD**  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN Y RENDIMIENTO EN EL DEPORTE

SESIÓN ORDINARIA

**ACTA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Con fecha 14 de Septiembre de 2017 a las 12:30 h., se inicia Comisión de Garantía de Calidad del Título de MUIRD en el Salón de Grados de la Facultad.

**ORDEN DEL DÍA**

---

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Análisis del Informe de Coordinación del Máster del curso 2016/2017
3. Revisión de solicitudes de TFM convocatoria de Septiembre.
4. Aprobación de solicitudes y Calendario de Defensa de TFM convocatoria de Septiembre.
5. Preparación de la reunión con ANECA para la acreditación del título.
6. Informe del presidente.
7. Ruegos y preguntas.

**Asistentes**

Presidente: D. Sergio José Ibáñez Godoy.

Secretario: D. Alberto Moreno Domínguez.

Representantes del Profesorado: D. Tomás García Calvo y D. Miguel Ángel Pérez Toledano.

Representante del PAS: No asiste.

Representante de Alumnos: No asiste.

D. Juan José Yerpés se encuentra de baja, con lo que no puede asistir a la reunión. D. Juan Pedro Fuentes García disculpa su inasistencia por motivos personales.

D<sup>a</sup> Ruth Jiménez Castuera no asiste por encontrarse de estancia de investigación.

# INICIO DE LA SESIÓN

---

## **1.- Aprobación, si procede, de Actas anteriores.**

Se aprueba por unanimidad.

## **2.- Análisis del Informe de Coordinación del Máster del curso 2016/2017.**

Se analiza el informe de Coordinación del Máster del curso 2016/2017, generado tras reunión con fecha 20 de julio de 2017. Se abordan algunas de las problemáticas suscitadas en tal informe y se acuerda enviar dicho informe a todos los profesores con encargo docente, para una revisión del mismo.

## **3.- Revisión de solicitudes de TFM convocatoria de Junio.**

Se revisa la solicitud de defensa de TFM para la citada convocatoria de los alumnos:

- Adrián Jiménez Paz, dirigido por M. Perla Moreno Arroyo y Ruth Jiménez Castuera.
- Emilio Pérez Goye, dirigido por Sergio J. Ibáñez Godoy.
- José Antonio Pérez Goye, dirigido por Sergio J. Ibáñez Godoy.
- Jesús Díaz García, dirigido por Diego Muñoz Marín.
- Francisco Ramírez Arena, dirigido por Sergio J. Ibáñez Godoy.

Tras revisión de las solicitudes, todos los alumnos deberán entregar correctamente el documento para biblioteca, en el formato que se especifica en la normativa, el día de la defensa.

## **4.- Aprobación de solicitudes y Calendario de Defensa de TFM convocatoria de Junio.**

Tras revisar la documentación presentada, se autoriza la defensa de los TFM de los alumnos anteriormente mencionados, en la fecha, hora y Tribunal que se adjunta en el Anexo 1 de este acta.

## **5.- Preparación de la reunión con ANECA para la acreditación del título.**

El Presidente informa de la agenda de la visita que el panel de expertos de ANECA tiene prevista para el día 15 de septiembre de 2017. Recuerda a todos los presentes de los horarios previstos y ruega puntualidad y seriedad ante la importancia de la reunión.

#### **6.- Informe del Presidente.**

El Presidente informa a los miembros de la Comisión de los criterios de admisión del Título, tras pregunta por parte del Servicio de Admisión de la Universidad de Extremadura, al haber recibido sendas solicitudes de un diplomado en Magisterio y de una diplomada en Enfermería.

Ante esta situación, el Presidente recuerda que para el acceso al título es necesario tener un grado o una licenciatura, ya que los títulos de diplomatura poseen un déficit de créditos importante. Según el documento de Verificación del Título, “página 17”, el verifica es claro en su redacción en los criterios de acceso al título. Para acceder al Máster es necesario que los alumnos posean al menos un grado, o sea 240 créditos. Por ello, aparecen un listado de titulaciones de grado que podrían estar interesadas en cursar este máster. Estas titulaciones son las más afines, aunque puede interesar a otras no definidas en el documento. A estos otros es a los que se les solicita que acrediten su vinculación con los contenidos del máster, mediante titulaciones deportivas federativas.

Por todo ello, la Comisión entiende y acuerda informar que un diplomado no puede cursar este máster, pues su formación básica es de 180 créditos, ya sea de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, como de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Igualmente, el propio Verifica establece que se podrá exigir formación complementaria, como máximo del 50% del máster, para aquellas titulaciones menos relacionadas con el máster. Esto quiere decir que a un titulado en una rama de conocimiento poco afín (las definidas en el verifica) se le puede exigir esa formación complementaria. En el caso de los diplomados, aún realizando esta formación complementaria (50% del máster, 30 créditos), no llegaría al mínimo establecido de formación básica para poder ingresar en el máster (240 créditos).

Por tanto, la Comisión acuerda no acceder a dichas peticiones por estos motivos.

## 7.- Ruegos y Preguntas.

Este punto del orden del día no resulta necesario.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13:30 h.

D. Sergio José Ibáñez Godoy



Presidente de la Comisión

D. Alberto Moreno Domínguez



Secretario de la Comisión